Acta N° 03 de Fecha 12/FEB./2020

RESOLUCIÓN N° -08-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO PARA REUNIONES" ID Nº 361.857. VISTO: El Exp. N° 000763/2020, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Informe de Evaluación, referido al llamado por Contratación Directa N° 18/2019 **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO PARA REUNIONES"** ID N° 361.857; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 28 de enero de 2020, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/11/2019, se procedió a la apertura de sobre, presentando sus ofertas la siguientes empresas: **"M&M GASTRONOMÍA" de Milena Medina; "MARCHELA S.A."; "SAN MIGUEL SERVICIOS GASTRONÓMICOS"; "LA COCINERA" de Haydee Concepción Allo Campos; "KEOPS GROUP S.A."; "VELUTE S.R.L.";** Que, la Comisión de Evaluación (conformada por Res. de la Gerencia General del CAH Nº 158 de fecha 16/08/2019), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 329.568, eleva sus recomendaciones a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) **ADJUDICAR** a la firma **KEOPS GROUP S.A** con RUC Nº: 80068715-9, por un monto total máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones), IVA incluido, y un monto total mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Asunción

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo